



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE S.L.P.
ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2024

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2024	2023
BANCOS/TESORERÍA	\$ 54,745.25	\$ 12,654.43
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ 9,999.00	\$.00
Suma	\$ 64,744.25	\$ 12,654.43

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Guadalupe, S.L.P., en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANORTE SMDIF CTA 1166678584	\$ 54,745.25
BANORTE SMDIF CTA 1035156263	\$.20
Suma	\$ 54,745.45



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE S.L.P.
ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Inversiones Temporales

Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Guadalupe, S.L.P., actualmente no tiene contratadas inversiones temporales de ninguna especie.

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
Fondo Fijo	\$ 10,000.00
Suma	\$ 10,000.00

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. *Concentra los Derechos a favor del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Guadalupe, S.L.P., correspondientes a Deudores Diversos por cobrar a corto plazo por la cantidad de \$ 134.41 al 31 de MARZO de 2024, los cuales corresponden \$ 63,606.30 al subsidio al empleo, acreditable contra el pago de I.S.R.*

Concepto	2024
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	134.41
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A COR	63,606.30
Suma	\$ 63,740.71

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor de la entidad correspondiente a gastos realizados por Laura Janeth Hernandez Alvarez por la cantidad de \$ 134.41 los cuales a la fecha no fueron comprobados.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de actividades del ente publico, los cuales corresponden al estimulo fiscal de el subsidio al empleo y que importa la cantidad de \$ 63,606.30

• **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

3. *El Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Guadalupe, S.L.P., no tiene ninguna actividad de produccion o transformacion de bienes para transformacion o consumo.*



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE S.L.P.
ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- **Inversiones Financieras**

4. El Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Guadalupe, S.L.P., no ha realizado ningun tipo de inversion financiera

- **Bienes Muebles e Inmuebles**

5. Se informara de manera agrupada poro cuenta, los rubros de Bienen Muebles e Inmuebles, el monto dela depreciacion del ejercicio y la acumulada, el metodo de depreciacion, tasas aplicadas y en los criterios de aplicación de los mismos. Asi mismo se informara de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

6. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
TERRENOS	\$.00	\$.00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$.00	\$.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCES	\$ -	\$ -

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 85,415.35	\$ 74,586.35
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 4,439.00	\$ 4,439.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$.00	\$.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 155,000.00	\$ 155,000.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$.00	\$.00
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 244,854.35	\$ 234,025.35
SOFTWARE	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
LICENCIAS	\$.00	\$.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$ 4,512.40	-\$ 4,512.40
IN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$ 4,512.40	-\$ 4,512.40
Suma	\$ 275,341.95	\$ 264,512.95



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE S.L.P.
ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Activo Diferido

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
	\$.00	\$.00

- **Estimaciones y Deterioros**

7. *No se dispone de metodos precisos o criterios para la determinacion de las Estimaciones y deterioros por depender esta de hechos futuros y no es factible conocerlos con la suficiente presicion.*

- **Otros Activos**

8. No contamos con otros activos ya que los bienes existentes se encuentran identificados y clasificados con una cuenta individual dentro de las cuentas de activo claramente definidas en el presente plan de cuentas

Pasivo

1. *Son los compromisos adquiridos con los proveedores por las obligaciones a cargo del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Guadalupe, S.L.P., con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos asi como la prestacion de servicios para la operacion del Municipio cuya finalidad es la de dar atencion y cubrir las necesidades de la ciudadanía en general, atendiendo en todo momento los compromisos de pago establecidos en los contratos de compra - venta y prestacion de servicios nesesarios e indispensables para el progreso del Municipio.*

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de Marzo del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2024	2023
PASIVO CIRCULANTE	\$ 1,260,902.97	\$ 1,260,716.28
PASIVO NO CIRCULANTE	\$.00	\$.00
Suma de Pasivo	\$ 1,260,902.97	\$ 1,260,716.28

- **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 56.70
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE S.L.P.
ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,260,715.72
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 130.55
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 1,260,902.97

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

Correspondientes a proveedores por Pagar a Corto Plazo la contabilidad arroja la cantidad de \$ 0.00

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

En lo que respecta a la cuenta de Retenciones y Contribuciones a corto plazo la contabilidad arroja un saldo al 31 de Marzo de 2024 por la cantidad de \$ 1,260,717.72

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Correspondientes a proveedores por Pagar a Corto Plazo la contabilidad arroja la cantidad de \$ 0.00

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Corresponden a Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo la contabilidad arroja la cantidad de \$ 130.55

• **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2024
	\$.00
Suma de Pasivos a Largo Plazo	\$ -

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Publica /Patrimonio/ generado(a) durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente publico que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relacion resumida de los ingresos y los gastos y otras perdidas del ente durante un periodo determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asi mismo, su estructura presenta informacion correspondiente al periodo actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su analisis. Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del ente publico, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, revelacion de Informacion sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, asi como a realizar proyecciones a futuro sobre comportamiento economico esperado. En este sentido, coadyuva tambien en la evaluacion del desempeño de la gestion del ente publico y en consecuencia a tener mas elementos para poder tomar decisiones economicas. El Sistema Municipal DIF no tiene ingresos de gestion por concepto de impuestos , Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos de tipo corriente, Aprovechamientos de Tipo Corriente, los recursos son principalmente por Ingresos de Venta de Bienes y Servicios Producidos por Establecimientos del Municipio, sus ingresos de gestion son los siguientes:



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE S.L.P.
ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Concepto	Importe
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 180.00
TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	\$ 605,000.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$.00
Suma	\$ 605,180.00

2. Se informara, de manera agrupada el tipo de monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informara de sus características significativas

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 552,424.89
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 11,917.50
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 564,342.39

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Los gastos por remuneraciones al personal se encuentran divididos en dos proyectos que son administrativo \$ 278,213.12 y de asistencia social \$ 212,752.60 los cuales suman un total de \$ 490,965.72

Concepto	Importe
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 488,857.50
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIO	\$ 10,277.78
Suma	\$ 499,135.28

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE S.L.P.
ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2024	2023
BANCOS/TESORERÍA	54,745.25	\$ 12,654.43
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$.00	\$.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3	0.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFIC	0.00	\$.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS	\$.00	\$.00
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 54,745.25	\$ 12,654.43

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE S.L.P.
ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Usu: supervisor
Rep: rptConciliacionPresupuestal

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE
SAN LUIS POTOSI

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente Del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
(Cifras en pesos)

Fecha y 08/may./2024
hora de Impresión 10:34 p. m.

1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$606,080.00
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$606,080.00



Usu: supervisor
Rep: rptConciliacionPresupuestal

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE
SAN LUIS POTOSI

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
(Cifras en pesos)

Fecha y 08/may./2024
hora de Impresión 10:35 p. m.

1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$564,342.39
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$10,209.62
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$10,209.62
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
2.10 BIENES INMUEBLES	\$0.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE S.L.P.
ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$10,209.62
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00
3.2 PROVISIONES	\$0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
3.4 OTROS GASTOS	\$0.00
3.5 INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00
3.6 MATERIALES Y SUMINISTROS (CONSUMOS)	\$10,209.62

Pag



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE
SAN LUIS POTOSÍ

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente Del 01/ene./2024 al 31/mar./2024

(Cifras en pesos)

Usu: supervisor

Rep: rptConciliacionPresupuestal

Fecha y 08/may./2024

hora de Impresión 10:35 p. m.

3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$564,342.39

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Juicios



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE S.L.P.
ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Concepto	Importe
VALORES	\$.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$.00
JUICIOS	\$.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO	\$.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$.00
	\$.00
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$ -

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$3,142,500.00	\$0.00	\$3,142,500.00
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$606,080.00	\$3,142,500.00	-\$2,536,420.00
8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$606,080.00	\$606,080.00	\$0.00
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$606,080.00	\$606,080.00
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$3,142,500.00	\$3,142,500.00
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$3,192,500.00	\$614,342.39	\$2,578,157.61
8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$564,342.39	\$564,342.39	\$0.00
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$564,342.39	\$564,342.39	\$0.00
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$564,342.39	\$564,342.39	\$0.00
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$564,342.39	\$0.00	\$564,342.39

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes publicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelacion del contexto y de los aspectos economicos-financieros mas relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberan ser considerados en la elaboracion de los estados Financieros para la mayor comprension de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE S.L.P.
ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P. , recibe sus ingresos de gestión de dos fuentes de origen: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, que percibe de parte del Gobierno Municipal a través de Participaciones y también obtiene ingresos públicos de gestión por PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE que corresponden a los ingresos propios y por intereses bancarios. El Sistema Municipal DIF no obtiene ingresos de gestión por concepto de Impuestos , Contribuciones de Mejoras, Derechos, Aprovechamientos de Tipo Corriente, Ingresos por venta de bienes y Servicios Producidos en establecimientos del Gobierno u Otras Contribuciones.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) *En el año de 1772 aparece como dueño de estas tierras Francisco de Vallejo y más tarde en 1780 José Joaquín de Solís y Felipe Coronado. Al correr del tiempo y al margen de las vastas propiedades agrícolas, se fundaron dos congregaciones con los nombres de Represadero y la Biznaga, fue en aumento el número de habitantes y en 1857 fue declarada Villa, con el nombre de Villa Ixtle, habiéndolo cambiado más adelante por el de Villa de Guadalupe.*

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) *Objeto social. La Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, es quien norma las bases y procedimientos del Sistema Municipal de Asistencia Social que coordina la prestación de servicios asistenciales en el Municipio. Este Sistema está integrado por el Ejecutivo del Municipio. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia , es un organismo público descentralizado del poder ejecutivo del Municipio con personalidad jurídica y patrimonio propios.*
- b) *Principal actividad. Aplicación de talleres preventivos de las diferentes problemáticas sociales que se presentan con mayor frecuencia, entrega de desayunos escolares en modalidades frías, apoyo alimentario a menores, así como apoyo alimentarios a personas en situación de desventaja social; gestión de ayudas funcionales para la población que lo requiera, asesoría jurídica y psicológica brindando seguimiento de casos para así poder dar un mejor servicio y solución al problema tratado.*
- c) *Ejercicio fiscal 2024*
- d) *Régimen jurídico. El Municipio de Villa de Guadalupe , S.L.P., se encuentra dentro del Régimen General de Personas Morales con Fines no Lucrativos.*
- e) *Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que este obligado a pagar o retener. Entero de retenciones mensuales del ISR por sueldos y salarios.*
- f) *Estructura organizacional básica.*
- g) *Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE Villa de Guadalupe, S.L.P. no ha creado ningún fideicomiso.*

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Estos se realizarán de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC así como los postulados básicos de contabilidad gubernamental, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Estado de San Luis Potosí. El ingreso se debe considerar cuando exista jurídicamente el derecho de cobro. Los gastos se considerarán devengados desde el momento que se formalizarán las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos. Estos se realizarán de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC así como los postulados básicos de contabilidad gubernamental, de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y los Municipios.
- c) Postulados básicos. Para la emisión de estados financieros se toman en cuenta los postulados de sustancia económica, ente público, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, consolidación, devengo, valuación, dualidad económica y consistencia.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- c) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividad supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). Solo es aplicable la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los postulados básicos del Conac.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
Se realizó la depuración parcial de la cuenta de Acreedores Diversos y Proveedores, así mismo la conciliación físico contable de los bienes muebles, aplicando las reclasificaciones correspondientes; se dará continuidad para el siguiente ejercicio.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE Villa de Guadalupe, S.L.P. no realizó operaciones en el extranjero en el periodo del 01 de ENERO al 31 de marzo de 2024
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. NO APLICA



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE S.L.P.
ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- d) Sistema y metodo de valuación de inventarios y costo de lo vendido. EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE Villa de Guadalupe, S.L.P. No cuenta con manejo de inventarios.
- e) Beneficios a empleados: Las prestaciones economicas a los empleados son solo las basicas, no existe un sistema de pensiones o jubilaciones, ni seguro social.
- f) Provisiones: Las provisiones que se realizan son unicamente en el registro contable del pasivo , donde se refleja mes con mes los adeudos con proveedores y contratistas.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE Villa de Guadalupe, S.L.P. no ha realizado la creacion de ninguna reserva.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. No se realizaron reclasificaciones de cuentas contables .
- j) Depuración y cancelación de saldos. no se realizo la depuracion parcial de la Cuenta de Acreedores Diversos y Proveedores, asi mismo la conciliacion fisico contable de los bienes muebles, aplicando las reclasificaciones correspondientes; se dará continuidad para el siguiente ejercicio.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera. NO APLICA
- b) Pasivos en moneda extranjera. NO APLICA
- c) Posición en moneda extranjera. NO APLICA
- d) Tipo de cambio. NO APLICA
- e) Equivalente en moneda nacional. NO APLICA

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. Los Activos fijos con los que contamos son utilizados de acuerdo a las necesidades del Sistema Municipal DIF y a la fecha no contamos con políticas de deterioro o amortización .
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. No contamos con políticas correspondientes a la depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. NO APLICA
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. NO APLICA
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. NO APLICA
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. NO APLICA
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. NO APLICA
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Contamos con activo fijo ilimitados por lo que tratamos de utilizarlos de la manera mas eficiente, para que así tengan la mayor vida posible.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores. NO APLICA



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE S.L.P.
ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- b) *Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.NO APLICA*
- c) *Inversiones en empresas de participación mayoritaria.NO APLICA*
- d) *Inversiones en empresas de participación minoritaria.NO APLICA*
- e) *Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. NO APLICA*

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) *Por ramo administrativo que los reporta. NO APLICA*
- b) *Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.NO APLICA*

10. Reporte de la Recaudación

- a) *Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.Se tiene un buen porcentaje de recaudacion, cumpliendo en un 19.28% con la recaudacion de ingresos locales.*
- b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.Se previo de un aumento en los ingresos propios de un 3% a comparacion del ejercicio anterior.*

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) *Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. El Sistema Municipal DIF no ha contratado deuda con ninguna institucion bancaria.*
- b) *Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. El Sistema Municipal DIF no ha contratado deuda con nunguna institucion bancaria.*

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia. EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE Villa de Guadalupe, S.L.P. no ha realizado transacciones por lo tanto no es sujeta a ninguna calificacion crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) *Principales Políticas de control interno. Dentro de las facultades y obligaciones a cargo de la Contraloría Interno ; se ha dado cumplimiento dentro de las posibilidades a las mismas, fiscalizando el ingreso y el ejercicio del gasto publico con apego a los lineamientos aplicables, se ha implementado un programa anual de trabajo, mismo que contiene entre otras actividades auditorias internas de revision de los porcesos internos, entre otras actividades que coadyuvan el cumplimiento de las obligaciones.*
- b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. Se ha cumplido con la obligacion de dictaminar los estados financieros del SMDIF, mismo que se reporta de manera trimestrarl al H. Congreso del Estado y en el que se detalla el desempeño financiero, asi como las metas y alcances logrados durante el periodo de revision.*

14. Información por Segmentos



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE S.L.P.
ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre. El cierre del ejercicio fiscal se realizó con fecha del 31 de diciembre de 2024

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas. EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DE Villa de Guadalupe, S.L.P. No cuenta con operaciones de partes relacionadas que pudieran ejercer influencia en la toma de decisiones financieras y operativas .

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

AUTORIZÓ

ELABORÓ

**C. Imelda Puente Rodriguez Presidenta
del SMDIF**

**C. Laura Janeth Hernandez Alvarez
Coordinadora del SMDIF**

**LIC. Alma Hilda Herbert Hernandez
Contralor Interno del SMDIF**